



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

26 de diciembre de 1988

Núm. 268

INDICE

<u>Núms.</u>		<u>Páginas</u>
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000128	Desestimación de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario del CDS, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas precisas para suspender las exhibiciones aéreas en las Bases españolas	13149
161/000132	Desestimación de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario del CDS, relativa a la cancelación de la calificación como «materia clasificada» del conocimiento de la compra y destino de la finca denominada Cabañeros en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	13149
161/000143	Retirada de la proposición no de Ley sobre modificación del Reglamento de Armas	13149
161/000146	Desestimación de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario del CDS, relativa a cese del Jefe de la Demarcación de Costas de Canarias	13149
161/000148	Desestimación de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación Izquierda Unida, relativa a reindustrialización de la comarca de El Ferrol (La Coruña)	13149
161/000151	Desestimación de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario del CDS, sobre remisión a la Cámara del proyecto de Ley Orgánica 6/80, de 1 de julio de 1980	13149
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000090	Rechazo de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (señor Camuñas), sobre modificación del Estatuto de Radio y Televisión y enmienda formulada a la misma	13150
162/000107	Enmienda formulada a la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre situación y realidad actual de la población infantil marginada en España	13150
162/000107	Aprobación por el Pleno de la Cámara, de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre situación y realidad actual de la población infantil marginada en España	13151

Núms.		Páginas
INTERPELACIONES URGENTES		
172/000148	Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, en relación con las medidas de política general a adoptar por el Gobierno para solventar los problemas de comunicación de Galicia, tanto en territorio español, como con el resto de Europa	13151
172/000151	Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (señor Bernárdez), relativa a los desequilibrios territoriales de Galicia con respecto al resto de España	13152
172/000152	Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario CDS, sobre medidas de política general para corregir los crecientes desequilibrios interregionales	13152
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES		
173/000080	Rechazo por el Pleno de la Cámara, de la moción consecuencia de Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, relativa a la modificación de la Ley del IRPF para ajustarla a la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional sobre la fiscalidad en las rentas familiares y enmienda formulada a la misma	13153
173/000081	Rechazo por el Pleno de la Cámara, de la moción consecuencia de Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ayudas previstas por el Gobierno a ganaderos e industriales del sector porcino que se van a ver afectados por la próxima declaración de una zona de España como exenta de peste porcina africana y enmiendas formuladas a la misma	13153
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
181/000993	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Iñigo Cavero Lataillade (A. DC), sobre instrucciones del Gobierno al Fiscal General del Estado en el proceso judicial que se instruye a los funcionarios del Cuerpo de Policía, don José Amedo y don Michel Domínguez	13155
181/001041	Acuerdo de la Comisión de Justicia e Interior, por el que se consideró decaída la pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca (A. IU-EC), sobre acceso a la propiedad de los campesinos con arrendamientos históricos	13155
181/001045	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. CP), sobre importe pagado por los terrenos expropiados en la zona de Cabezón del Pisuerga (Valladolid)	13155
181/001046	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. CP), acerca del precio pagado por los terrenos expropiados en la zona de Cabezón del Pisuerga (Valladolid)	13155
181/001047	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. CP), sobre destino que se va a dar a los terrenos expropiados en la zona de Cabezón del Pisuerga (Valladolid)	13155
181/001048	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. CP), sobre partida presupuestaria en la que se ha cargado el importe pagado por los terrenos expropiados en la zona de Cabezón del Pisuerga (Valladolid)	13155
181/001116	Acuerdo de la Comisión de Defensa, por el que consideró decaída la pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda (A. DC), sobre alimentación de los soldados de los tres Ejércitos	13155
181/001134	Pregunta formulada por el Diputado don Joseba M. Azcárraga Rodero (G. Mx.), sobre posición del Gobierno ante las peticiones del movimiento de objeción de conciencia	13155

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000128

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 20 de diciembre de 1988, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas precisas para suspender las exhibiciones aéreas en las bases españolas, presentada por el Grupo Parlamentario del CDS (número expediente 161/128).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000132

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 20 de diciembre de 1988, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la cancelación de la calificación como «materia clasificada» del conocimiento de la compra y destino de la finca denominada Cabañeros en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, presentada por el Grupo Parlamentario del CDS (número expediente 161/132).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000143

En la sesión de la Comisión de Justicia e Interior del día 21 de diciembre de 1988 se ha retirado por el Grupo proponente la Proposición no de Ley sobre modificación del Reglamento de Armas, expediente número 161/000143.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000146

La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en su sesión del día 20 de diciembre de 1988, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a cese del Jefe de la Demarcación de Costas de Canarias, presentada por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social (expediente 161/146).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000148

La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en su sesión del día 20 de diciembre de 1988, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a Reindustrialización de la Comarca de El Ferrol (La Coruña), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación Izquierda Unida (expediente 161/148).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000151

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 20 de diciembre de 1988, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre remisión a la Cámara del proyecto de Ley que regule la enseñanza militar en los términos previstos por la Ley Orgánica 6/80, de 1 de julio de 1980, presentada por el Grupo Parlamentario del CDS (número expediente 161/151).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000090

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (señor Camuñas) sobre modificación del Estatuto de Radio y Televisión, número de expediente 162/000090, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, número 228-I, Serie D, de 5 de octubre de 1988.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda a dicha Proposición no de Ley que resultó igualmente rechazada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley de don Gabriel Camuñas Solis, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la modificación del Estatuto de Radio Televisión.

Madrid, 19 de diciembre de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

ENMIENDA

A la Proposición no de Ley sobre Modificación del Estatuto de Radio y Televisión.

De modificación.

Quedará redactada de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el primer semestre del próximo período de sesiones remita a la Cámara un Proyecto de Ley de Modificación del Estatuto del Ente Público RTVE, que garantice que la elección del Director General del Ente Público, se realizará por el Congreso de los Diputados, por acuerdo adoptado por las tres quintas partes de sus miembros.»

JUSTIFICACION

La experiencia derivada de la aplicación de la Ley de 10 de enero de 1980, del Estatuto de Radiodifusión y Te-

levisión, justifica la necesidad urgente de proceder a una reforma del mismo.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Advertido un error mecanográfico en el texto de la enmienda presentada por este Grupo con fecha 19 de diciembre, número de registro de entrada 38.438, a la proposición no de Ley relativa a la modificación del Estatuto de Radio y Televisión, se ruega sea subsanada en el siguiente sentido.

Debe decir:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el primer semestre de 1989, remita a la Cámara un proyecto de Ley de modificación del Estatuto del Ente Público RTVE, que garantice los valores fundamentales de nuestro sistema político y establezca que la elección del Director General del Ente Público, se realizará por el Congreso de los Diputados, por acuerdo adoptado por las tres quintas partes de sus miembros.»

Madrid, 20 de diciembre de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

162/000107

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda formulada a la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre situación y realidad actual de la población infantil marginada en España, número de expediente 162/000107.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de supresión a la proposición no de Ley relativa

a la situación y realidad actual de la población infantil marginada en España.

ENMIENDA

De supresión del párrafo siguiente:

«... en el plazo de tres meses desde la aprobación de esta Proposición no de Ley...»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1988.—El Portavoz.

162/000107

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la proposición

no de Ley, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre situación y realidad actual de la población infantil marginada en España, número de expediente 162/000107, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que elabore y remita a la Cámara un informe que haga posible conocer con exactitud cuál es el alcance y problemas de la marginación social de los menores en España y permita adoptar las medidas necesarias para su erradicación y garantizar la protección de la infancia, tal y como está previsto en la Constitución Española de 1978.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendiccoa**.

INTERPELACIONES URGENTES

172/000148

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, en relación con las medidas de política general a adoptar por el Gobierno para solventar los problemas de comunicación de Galicia, tanto en territorio español, como con el resto de Europa, número de expediente 172/000148, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendiccoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno.

El Gobierno, en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día 9 de diciembre de 1988, acordó introducir el ancho de la vía internacional en la red ferroviaria española. Esta decisión implica modificar todos los tendidos de la red existente hasta el momento, si bien, según parece, el Gobierno pretende iniciar la adaptación introduciéndola en el nuevo trazado de alta velocidad que une

Madrid con Sevilla, para continuar después con el trazado que une Madrid con Port-Bou por Zaragoza y Barcelona.

Galicia, tanto por su localización como por sus condiciones geográficas, tiene importantes problemas de comunicación, tanto con el resto del país como con Europa, no sólo por la inadecuada red de transporte ferroviario, sino también, por una insuficiente red de comunicaciones para el transporte por carretera. La decisión adoptada por el Gobierno central, hace evidente una vez más la escasa preocupación por solventar los problemas de Galicia que, en ocasiones, puede significar un serio inconveniente para el pleno desarrollo de esta región.

Ante la importancia que tienen las comunicaciones para el desarrollo económico y social de Galicia, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, formula la siguiente:

INTERPELACION

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Gobierno para solventar los problemas de comunicación que tiene Galicia, tanto con el territorio español, como con el resto de Europa?

Madrid, 12 de diciembre de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

172/000151

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor Bernárdez), relativa a los desequilibrios territoriales de Galicia con respecto al resto de España, número de expediente 172/000151, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Senén Bernárdez Alvarez, Diputado de Coalición Gallega, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno.

Es indudable que los niveles de desarrollo en Galicia se van distanciando cada día más de la media española.

Ante esta realidad no se ve que el Gobierno esté adoptando medida alguna correctora y no sólo se ignora el mandato constitucional que obliga al Gobierno a nivelar los servicios fundamentales, sino que se excluye a Galicia de los grandes proyectos del Estado y año tras año se le discrimina en los Presupuestos Generales hasta el punto de que las inversiones en Galicia por habitante no llegan a la mitad de la media española.

Por parte del Gobierno no se observa ningún gesto que indique que hay voluntad de cambio, hasta el punto de que la última decisión sobre el ancho de vía confirma la absoluta marginación de Galicia por parte del Gobierno y ha provocado la alarma en el pueblo gallego que está altamente preocupado y necesita en estos momentos garantías de que su futuro dentro del Estado español va a cambiar de signo.

Todo ello lleva a este Diputado a interpelar al Gobierno acerca de sus propósitos de política general sobre:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para detener y corregir los desequilibrios territoriales de Galicia con respecto al resto de España?

Madrid, 14 de diciembre de 1988.—**Senén Bernárdez Alvarez**.

172/000152

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario CDS, sobre medidas de política general para corregir los crecientes desequilibrios interregionales, número de expediente 172/000152, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 a 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados y correspondiente resolución de la Presidencia de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente interpelación urgente sobre medidas de política general para corregir los crecientes desequilibrios interregionales.

La Constitución Española determina en su artículo 40 que los poderes públicos promoverán las condiciones para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa. Sin embargo, las diferencias de renta entre las distintas Comunidades Autónomas y también entre las diversas zonas o comarcas de éstas, no se han corregido o se han visto agravadas en los últimos años. La política redistribuidora mediante el Fondo de Compensación Interterritorial y los Fondos Estructurales de la CEE, se han mostrado insuficientes para corregir aquellas diferencias, con la consecuencia de grandes territorios del país con unos niveles de riqueza y servicios impropios de nuestro Estado.

Correspondiendo al Estado las bases y coordinación general de la economía, resulta necesario que se adopten medidas que corrijan aquella situación de los medios y recursos existentes y la creación y aportación de otros que no entren en colisión con las normas de la CEE y de las Comunidades Autónomas.

En consecuencia se plantea la siguiente interpelación urgente:

¿Qué medidas de política general proyecta el Gobierno para corregir los crecientes desequilibrios interregionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1988.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000080

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, acordó admitir a trámite la moción consecuencia de interpe- lación urgente, número de expediente 173/000080, presen- tada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, relativa a la modificación de la Ley del IRPF para ajus- tarla a la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional sobre la fiscalidad en las rentas familiares, cuyo texto se inserta a continuación. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Tanto la moción como la enmienda han sido debatidas y rechazadas por el Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dis- puesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, presenta una moción consecuencia de la inter- pelación, relativa a la modificación de la Ley del IRPF para ajustarla a la reciente Sentencia del Tribunal Cons- titucional sobre la Fiscalidad en las rentas familiares.

MOCION

El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno para que, a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda y antes de finalizar el presente año, apruebe un Real De- creto-ley en el que se adopten las medidas necesarias para permitir que los contribuyentes que constituyan unidad matrimonial puedan formular, a su libre elección, por se- parado o conjuntamente, su Declaración por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio 1988.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1988.—**Miquel Roca i Junyent**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa mesa para, al amparo de lo

establecido en el artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentar la siguiente en- mienda de sustitución a la moción consecuencia de inter- pelación relativa a la modificación de la Ley del IRPF para ajustarla a la reciente Sentencia del Tribunal Cons- titucional sobre la fiscalidad de sus rentas familiares.

ENMIENDA

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1. Una vez que se pronuncie el Tribunal Constitucio- nal sobre la constitucionalidad que el mismo Tribunal se ha cuestionado en relación con los artículos 4.2, 5.1 (re- gla primera), 7.3, 23 (en relación con el 24.7), 31.2 y 34.3 y 6 de la Ley 44/78, teniendo en cuenta la reforma opera- da por la Ley 48/85 con referencia a los artículos 14, 18, 31 y 39 de la Constitución el Gobierno tome la iniciativa legislativa que en todo caso:

- a) Recoja las exigencias del Fallo.
- b) Recoja las exigencias que se deriven de los razona- mientos contenidos en sus Fundamentos Jurídicos, así como los contenidos de la pasada Sentencia de 10 de no- viembre de 1988, en la medida en que éstos no resulten modificados por la nueva Sentencia.
- c) No ponga en peligro la función que el Impuesto so- bre la Renta de las Personas Físicas debe desempeñar en el conjunto del Sistema Tributario en punto al reparto de la carga tributaria.
- d) Extienda en el tiempo los efectos de la nueva regu- lación según lo que resulte de la nueva Sentencia.

2. La actuación a que se refiere el número anterior, se llevará a cabo de manera urgente por alguno de los cau- ces previstos por el Ordenamiento Jurídico.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1988.—El Portavoz.

173/000081

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, acor- dó admitir a trámite la moción consecuencia de interpe- lación urgente, número de expediente 173/000081, presen- tada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, so- bre ayudas previstas por el Gobierno a ganaderos e in- dustriales del sector porcino que se van a ver afectados por la próxima declaración de una zona de España como

exenta de peste porcina africana, cuyo texto se inserta a continuación. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Tanto la moción como las enmiendas han sido debatidas y rechazadas por el Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación.

La aprobación de un nuevo Reglamento Comunitario establece una barrera sanitaria en el interior del territorio peninsular español que afectará muy negativamente a los intereses de los productores de cerdo, ubicados en las provincias y comarcas declarados no exentos de peste porcina.

Por todo lo expuesto, formulamos la siguiente

MOCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A negociar con el sector afectado y a aprobar urgentemente un Plan Extraordinario en favor de este tipo de ganadería, que al menos haga referencia a los importantes perjuicios económicos que esta nueva marginación les pueda producir, y a las consecuentes compensaciones, y así como proceda a la elaboración de un calendario de investigación y lucha contra la peste porcina en esta zona.

2. Igualmente el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que inmediatamente presente ante la Comisión de las Comunidades una actualización del mapa sanitario de la zona declarada no exenta de peste porcina, que a su vez sea revisable periódicamente de tal forma que aquellas comarcas y localidades que se vayan incorporando a la normalidad sanitaria puedan urgentemente beneficiarse del nuevo marco comercial recientemente aprobado.

Madrid, 15 de diciembre de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solici-

tar de esa Mesa la tramitación de la siguiente enmienda a la moción, consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular relativa a ayudas previstas por el Gobierno a ganaderos e industriales del sector porcino que se van a ver afectados por la próxima declaración de una zona de España como exenta de peste porcina africana.

ENMIENDA

Al punto 1.

De adición.

Añadir «in fine» el siguiente párrafo:

«Y arbitre fórmulas de revisión veterinaria especial para poder liberar animales sanos y carne fresca hacia la zona declarada exenta.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1988.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Mixto, Agrupación IU-EC.—**Francisco Moreno**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación IU-EC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario de Coalición Popular sobre «Ayudas previstas por el Gobierno a ganaderos e industriales del sector porcino que se van a ver afectados por la próxima declaración de una zona de España como exento de peste porcina africana».

ENMIENDA

Al punto 1.

De adición.

Añadir dos nuevos puntos que serían 1.A y 1.B del siguiente tenor:

1.A. Y en cualquier caso que se dote a la línea actual de investigación de la Peste Porcina Africana con 100.000.000 de pesetas más.

1.B. Que todos los equipos sanitarios de erradicación de la PPA del MAPA, sean trasladados urgentemente a las zonas no exentas, para trabajar coordinadamente con los equipos de las Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1988.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000993

En la sesión de la Comisión de Justicia e Interior, del día 21 de diciembre de 1988, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Iñigo Cavero Lataillade (A. DC), la pregunta sobre instrucciones del Gobierno al Fiscal General del Estado en el proceso judicial que se instruye a los funcionarios del Cuerpo de Policía, don José Amedo y don Michel Domínguez (número de expediente 181/000993).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/001041

En la sesión de la Comisión de Justicia e Interior del día 21 de diciembre de 1988 se consideró por ausencia del Diputado preguntante, señor García Fonseca (A. IU-EC), la pregunta sobre acceso a la propiedad de los campesinos con arrendamientos históricos (expediente número 181/001041).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/001045, 181/001046, 181/001047 y 181/001048

En la sesión de la Comisión de Defensa del día 20 de diciembre de 1988 han quedado retiradas mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión las preguntas de don Santiago López Valdivielso (G. CP), relativas a:

— Importe pagado por los terrenos expropiados en la zona de Cabezón del Pisuerga (Valladolid) (número de expediente 181/1045).

— Criterio del Gobierno acerca del precio pagado por los terrenos expropiados en la zona de Cabezón del Pisuerga (Valladolid) (número de expediente 181/1046).

— Destino que se va a dar a los terrenos expropiados

en la zona de Cabezón del Pisuerga (Valladolid) (número de expediente 181/1047).

— Partida presupuestaria en la que se ha cargado el importe pagado por los terrenos expropiados en la zona de Cabezón de Pisuerga (Valladolid) (número de expediente 181/1048).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/001116

En la sesión de la Comisión de Defensa del día 20 de diciembre de 1988 se consideró decaída, por ausencia de la Diputada preguntante doña Pilar Salarrullana de Verda (A. DC), la pregunta sobre alimentación de los soldados de los tres Ejércitos (número de expediente 181/1116).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/001134

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001134.

Autor: Azkárraga Rodero, Joseba M. (G. Mx.).

Posición del Gobierno ante las peticiones del Movimiento de Objeción de Conciencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Mixto.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: **Don Joseba Azkárraga Rodero**.

Objeto: Excelentísimo señor Ministro de Justicia.

Texto:

¿Cuál es la posición del Gobierno ante las peticiones del Movimiento de Objeción de Conciencia?

Madrid, 22 de diciembre de 1988.—**Joseba Azkárraga Rodero**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961